

Buenos Aires, 22 de octubre

de 1976.-

Vista la consulta formulada a fs. 3 por la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, referente a la solicitud de pago de haberes por subrogación formulada por el Procurador Fiscal ante el Juzgado Federal Nº 3 de la Flota Dr. Carlos A. Machado, y

Consiórandose:

que en el caso planteado, el solicitante venía desempeñándose como subrogante en el cargo de Juez Federal a cargo del Juzgado Nº 2 de la Flota (ver fs. 2) y peticionalmente se le liquiden los haberes correspondientes a dicho cargo devengados durante el mes de marzo ppdo.-

que a fs. 7 obra copia de la Acordada Nº 2/76 de la Cámara Federal de Apelaciones de la Flota por la cual se designa como Juez de turno al Dr. Machado durante la feria judicial dispuesto por la ley Nº 21.951 para sustituir al Juez Federal Nº 3 del asiento. Dicha acordada fue dictada con fecha 23 de marzo ppdo.-

que, en consecuencia, y teniendo en cuenta el certificado de fs. 2 y el informe de fs. 3, procede liquidar al peticionante los haberes correspondientes a los períodos en los cuales efectivamente desempeñó funciones durante el mes de marzo como Juez subrogante del Juzgado Nº 2 (o sea desde el 1º hasta el 24 de marzo ppdo.); y como Juez subrogante del Juzgado Nº 3 desde el 25 de marzo hasta el 5 de abril inclusivo.-



////////////////////////////////////

Por ello, así se resuelve.-

Regístrense y veávan las actuaciones a la Dirección  
Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación,  
a sus efectos.-

MORACIO H. HEREDIA

ES COPIA

JORGE ARTURO PEREZ  
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA  
DE JUSTICIA DE LA NACION